

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

ALICANTE

Desconocido el paradero de Paul Rogers, presunto inculcado en el expediente de faltas reglamentarias a la Ley de Importación de Automóviles número 99/82, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1.814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase caravana, marca «Sprit», matrícula OLR946P (GB), intervenido en fecha 2 de marzo de 1982; por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91, 1), de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 14 de septiembre de 1982.—El Administrador, P. D. (ilegible).—14.480-E.

*

Desconocido el paradero del propietario de la embarcación denominada «Birgit», presunto inculcado en el expediente de faltas reglamentarias a la Ley de Importación de Automóviles número 90/1982, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1.814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase: embarcación de poliéster, marca «Birgit», matrícula: folio YA-3187, intervenido en fecha 22 de febrero de 1982; por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91, 1), de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 14 de septiembre de 1982.—El Administrador, P. D. (ilegible).—14.481-E.

MOTRIL

Se tramitan en esta Administración diligencias de faltas reglamentarias número 169/1982, en relación con la intervención de un automóvil furgón «Leyland», matrícula ETU-382, por supuesta infracción de su propietaria, Maron Marie Jeanne, cuyo paradero se ignora, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por no cumplir la obligación de reexportar

señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 6 de septiembre de 1982.—El Administrador.—14.505-E.

*

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 174/1982, en relación con la intervención de un automóvil «Honda Prelude», matrícula DZK-763, por supuesta infracción de su propietario, Rafael Soto Sánchez, cuyo paradero se ignora, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 6 de septiembre de 1982.—El Administrador.—14.506-E.

Recaudaciones de Tributos del Estado

ZONA DE TORREMOLINOS

Cédula de notificación de embargo de bienes inmuebles

Don Juan Manuel Moreno Ruiz, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Torremolinos.

Hago saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye por esta Recaudación de Tributos, contra el deudor don Ann Doonner Khataryb, y en las correspondientes certificaciones y descubierto se ha dictado por la Tesorería de Hacienda lo siguiente:

Providencia.—En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a lo preceptuado en dicho Reglamento.

En garantía de los débitos se ha dictado por esta Recaudación de Tributos lo siguiente:

Diligencia.—Tramitándose en esta Recaudación de Tributos de mi cargo expediente administrativo de apremio contra el deudor que se indica, y desconociéndose la existencia de otros bienes embargados en esta Zona, declaro embargado el inmueble perteneciente al deudor por los descubiertos que igualmente se expresan a continuación.

Bienes embargados

Urbana. Finca número ciento cincuenta y siete.—Apartamento 1.401, tipo C, sito

en la planta decimocuarta del edificio apartamentos «Diana II», enclavado en el partido del Tomillar y sitio Torre Bermeja, del término municipal de Benalmádena, costa, provincia de Málaga. Consta de una sola habitación, baño, terraza, con una superficie de 30 metros 24 decímetros cuadrados. Linderos: Norte, zona de aparcamiento entre el edificio y la carretera de Cádiz; Sur, apartamento número 1.402, tipo B-3, y pasillo de acceso de esta planta; Este, zona ajardinada del edificio, y Oeste, apartamento 1.410, tipo C. Tiene una cuota en el valor de elementos y gastos comunes del 0,2996 por 100.

Derechos del deudor sobre el inmueble embargado: Propiedad.

Importe total del débito que se persigue: 71.808 pesetas.

Conceptos a que corresponden los débitos: Contribución Urbana. Transmisiones período 1976 a 1981.

Principio 18.183 pesetas.

Veinte por ciento de recargo, 3.635 pesetas.

Presupuesto para costas, 50.000 pesetas.

Importe total del débito, 71.808 pesetas.

Del citado embargo se tomará anotación preventiva en el Registro de la Propiedad a favor del Estado, a responder por los débitos que se expresan.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 3 del artículo 120 del Reglamento General de Recaudación, notifíquese esta diligencia de embargo al deudor, a su cónyuge, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, con la advertencia a todos de que pueden designar Peritos que intervengan en la tasación; expídase, según previene el artículo 121 del propio Reglamento, el oportuno mandamiento al señor Registrador de la Propiedad y llévase a cabo las actuaciones pertinentes y remisión en su momento de este expediente a la Tesorería de Hacienda para autorización de subasta, de conformidad con el artículo 133 del propio Reglamento.

Por medio del presente edicto se notifica al deudor, actualmente con paradero desconocido, a su cónyuge, a los terceros poseedores, de conformidad con el artículo 99, 7, de su Reglamento.

Torremolinos, 14 de septiembre de 1982. El Recaudador.—14.911-E.

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Edictos de citación a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a José María Santiago Goye, cuyo último domicilio conocido era en Santa Coioma de Gramanet, calle Magallanes, 41, entresuelo, 3.ª, inculcado en el expediente número 827/81, instruido por aprehensión de estupefacientes, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante

el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se notifica al interesado que a las diez horas del día 3 de noviembre de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 1 de octubre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—16.074-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Juan Pascual Alfaro González, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, Virgen del Castillo, 1, inculcado en el expediente número 852/82, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 1.500 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se notifica al interesado que a las diez horas del día 3 de noviembre de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 1 de octubre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—16.073-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Dolores Montilla Faustino, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, calle Salvat 92, 1.º, undécima, inculpada en el expediente número 824/82, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en pesetas 1.860, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se notifica a la interesada que a las diez horas del día 3 de noviembre de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistida o representada por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 1 de octubre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—16.072-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Abdeslam Bouamri y Mohamed Abdel-Lah Mohamed, cuyos últimos domicilios conocidos eran en paradero desconocido, el primero de ellos, y el segundo, en calle Rull, inculcados en el expediente número 821/82, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 6.360 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se notifica a los interesados que a las diez horas del día 3 de noviembre de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 1 de octubre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—16.071-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Andrés Jerez Segura y José Muñoz Montes, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Hospital de Llobregat, avenida Gran Via, 21, bloque C, escalera izquierda, quinto piso, tercera puerta, y Barcelona, calle Viladomat, 239, tercero, cuarta puerta, inculcados en el expediente número 823/82, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 31.805 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se notifica a los interesados que a las diez horas del día 3 de noviembre de 1982, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 1 de octubre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—16.070-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Manuel López Vargas, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, calle Villarreal, 25, 5.º, 1.º, inculcado en el expediente número 823/82, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 1.690 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la

supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se notifica al interesado que a las diez horas del día 3 de noviembre de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 1 de octubre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—16.067-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Antonio Luis Santos Herrera, Ana María Talavera Martín, María Remedios Fernández Felices y Manuel Sánchez Sánchez, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Cerdanyola, avenida de las Acacias, 7, bajos, 3.º, en cuanto a los dos primeros; el tercero, con domicilio en Santa María de Barbatá, calle Cantábrico, 21, y el cuarto, sin domicilio conocido, inculcados en el expediente número 831/82, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en pesetas 7.600, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se notifica a los interesados que a las diez horas del día 3 de noviembre de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 1 de octubre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—16.066-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Dominique Georges Yves Lebeau, cuyo último domicilio conocido era en 6, rue Saurin, Nimes (Francia), inculcado en el expediente número 832/1982, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 6.600 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se notifica al interesado que a las diez horas del día 3 de noviembre de 1982 se reunirá el Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 1 de octubre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—16.065-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Juan Patón López, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, calle Felipe de Paz, 6, inculcado en el expediente número 723/82, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 13.423 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se notifica al interesado que a las diez horas del día 3 de noviembre de 1982, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 4 de octubre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—16.069-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica al posible propietario o usuario de un cilindro de plástico aparecido en la playa «Comisierra», de la marca «Samson» y de la inscripción Purpose, cuyo último domicilio es desconocido, inculcado en el expediente número 842 de 1982, instruido por aprehensión de un cilindro de plástico «Samson», mercancía valorada en 5.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica, ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se notifica al interesado que a las diez horas del día 3 de noviembre de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 4 de octubre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—16.068-E.

CEUTA

Edicto de notificación de valoración

Desconociéndose el actual paradero de Abdelmalik Mohamed Abdeselam, nacido en Ceuta, el día 6 de noviembre de 1963, hijo de Mohamed y Auicha, soltero, jornalero, domiciliado en Ceuta, Miramar-Chorrillo, número 25, con tarjeta estadística número 9.114; se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente de contrabando número 73/1982, instruido por aprehensión de hachis, mercancía que ha sido valorada en cincuenta y cinco mil (55.000) pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía, y por tanto de la competencia del Tribunal Provincial de Contrabando de Cádiz, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 10 de septiembre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—14.325-E.

LERIDA

Cédulas de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Manuel Joaquín dos Reis Viana, con pasaporte portugués número 20451/81 y con último domicilio conocido en Andorra, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión permanente y en sesión del día 10 de septiembre de 1982, al conocer del expediente número 420/1981, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 1.º, artículo 13.º de la Ley de Contrabando, en relación con el artículo 3.º

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Manuel Joaquín dos Reis Viana.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente a Manuel Joaquín dos Reis Viana: una sanción de 36.400 pesetas, equivalente al del valor del género que le fue intervenido.

5.º Declarar el comiso del género intervenido para su venta en pública subasta.

6.º Reconocer el derecho a premio a los aprehensores

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación; contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Regla-

mento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Lérida, 11 de septiembre de 1982.—El Secretario del Tribunal, Jesús E. López Llaquet.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente, Ovidio Tarragón Igual.—14.906-E.

Desconociéndose el actual paradero de Rafael Cámara Domínguez, provisto de documento nacional de identidad número 37.127.079, con último domicilio conocido en San Baudilio de Llobregat (Barcelona), calle Vázquez de Mella, número 38, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando, en Comisión Permanente y en sesión del día 10 de septiembre de 1982, al conocer del expediente número 6/1982, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 1.º, artículo 13.º de la Ley de Contrabando, en relación con el artículo 3.º

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Rafael Cámara Domínguez.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente a Rafael Cámara Domínguez: se le impone una multa de 13.500 pesetas, equivalente al de la mercancía intervenida.

5.º Declarar el comiso del género intervenido para su venta en pública subasta.

6.º Reconocer el derecho a premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Lérida, 10 de septiembre de 1982.—El Secretario del Tribunal, Jesús E. López Llaquet.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente, Ovidio Tarragón Igual.—14.905-E.

VALENCIA

Edicto citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Herminia Huertas Gómez, Antonio Ruz Ble, Francisco Salazar Carreño, Rosa I. Estal Sanchis, José Huertas Carmona, Cayetano Alcalá Cruz, José Fernández Jiménez, Antonio Jesús Heredia Flores y Adoración Fernández Izquierdo, cuyos últimos domicilios conocidos eran en avenida Medina Azahara, 49, Córdoba; calle Pintor Murillo, 5, Córdoba; calle Ramón de Campoamor, 16, Valencia, la misma; avenida Medina Azahara, 49, Córdoba; calle Priego de Córdoba, 2, Córdoba; calle Torremolino, bloque 21, piso 3.º, Córdoba; calle Cañamo, Colegio Lucano, Córdoba; y calle Rodrigo de Osuna, 13, Valencia, inculcados en el expediente número 219 de 1981, de Valencia, y 99/81, de Córdoba, acumulados, instruidos por aprehensión de heroína

y descubrimiento de mercancía valorada en 347.945 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se notifica a los interesados que a las nueve horas del día 11 de noviembre de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 78 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Valencia, 27 de septiembre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—16.052-E.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación

SERVICIO DE DEPOSITOS DE ESTATUTOS Y ACTAS DE ELECCIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS COLECTIVOS

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las trece horas del día 6 del mes de octubre de 1982, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación de Empresarios de Escuelas Infantiles Autónomas de la Comunidad Autónoma Valenciana» (ADEI-CAV), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Regional (Valencia, Castellón y Alicante), para los empresarios, siendo los firmantes del acta de constitución doña Carmen Blesa Campos, don Juan Sánchez Mulliterno, don Enrique Adam Ferrero y otros.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las doce horas del día 7 del mes de octubre de 1982, han sido depositados escritos de adhesión a la «Confederación de Trabajadores Independientes» (CTI) de «Sindicato de Médicos de Entidades de Asistencia Médico-Farmacéutica» (SMAMF) y «Asociación Independiente de Trabajadores de Astilleros» (AITA); siendo firmantes de las certificaciones acreditativas de estas adhesiones don Ceferino Maestu Barrio, don Rafael Escalona Gómez y don José Jiménez Girona.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las once horas del día 13 del mes de septiembre de 1982, ha sido depositado escrito de adhesión a la «Federación Nacional de Asociaciones Profesionales de Empleados de Cajas de Ahorros» del «Sindicato de Empleados de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares»; siendo firmantes de la certificación acreditativa de esta adhesión don Manuel Ramos Gámez, don Guillermo Morla Jaume y don Matías Colom Frontera.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las doce horas del día 8 del mes de octubre de 1982, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Asociación de Empresas de Fabricación Automática de Envases de Vidrio», y cuya modificación consiste en: Nueva redacción del artículo 4.º de sus Estatutos y cambio de domicilio a la calle Claudio Coello, 126, escalera A, 2.º derecha, de Madrid-6; siendo el firmante del acta don José Antonio Díaz Calero.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que con fecha 28 de abril de 1980, a las diez horas, fueron depositados en la Dirección Provincial de este Instituto en Madrid, el acta de constitución y los Estatutos de la Organización Profesional denominada «Asociación Profesional de Empleados de Notarías de Madrid», cuyo ámbito territorial se extiende a las provincias de Avila, Guadalajara, Madrid, Segovia y Toledo, figurando como promotores de la Entidad don Ramón Infante Garia Consuegra, don Julián Ortigosa Barra, don Valentín Martín García y otros.

Considerando el ámbito territorial descrito, esta Dirección General resuelve que el depósito de referencia no entraba dentro de las competencias de su Delegación en Madrid, sino de estos Servicios Centrales, por lo que en virtud de lo determinado en los artículos 53.1.2 y 3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, que previene que los vicios de que adolezcan determinados actos por incompetencia, la convalidación de éstos puede realizarse por el Órgano competente cuando sea superior jerárquico del que dictó el acto convalidado, produciendo efecto tal convalidación desde su fecha, salvo lo dispuesto en el artículo 45.3 de dicha Ley; es decir, siempre que los supuestos de hecho necesarios existieran ya en la fecha a que se retrotraiga la eficacia del acto y que ésta no lesione derechos o intereses legítimos de otras personas, circunstancias que concurren en el presente caso.

Por todo lo cual, esta Dirección General resuelve subsanar el defecto a que se hace mención con efectos administrativos en que la documentación y Estatutos fueron presentados, procediéndose a la inscripción solicitada en su momento en la Dirección Provincial de Madrid, en los Servicios Centrales de este Instituto, disponiendo asimismo que la referida documentación quede depositada en este Instituto (Servicios Centrales) y en el Registro del mismo dependiente.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público como complemento al anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 242, de fecha 8 de octubre de 1982, referido a la «Federación de Empresarios Textiles y de la Confección de la Región Valenciana» (TEXCOVA), que los promotores de dicha Entidad presentaron nueva acta de constitución con fecha 27 de septiembre de 1982, a requerimiento oral formulado por este Servicio.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las trece horas del día 29 de septiembre de 1982, han sido depositados los Estatutos de la proyectada Entidad denominada «Consejo Español de Sindicatos Independientes», cuyo ámbito territorial se

extiende a todo el Estado español, integrando en el mismo a Asociaciones y Sindicatos de trabajadores, y siendo los firmantes del acta de constitución don José Antonio Barragán Domenech, don Rafael Muñoz García, don José Madrigal Fernández y don Luis Plaza Frutos.

Que esta Dirección General ha resuelto denegar el depósito, a los fines solicitados a que se refieren los artículos 1.º 1 y 2 de la Ley 19/1977, de 1 de abril, en cuanto a que el contenido de los objetivos del «Consejo Español de Sindicatos Independientes» recogidos en el artículo 4.º de sus Estatutos, así como a los Servicios del Consejo, contenidos y desarrollados en el capítulo VII de los referidos Estatutos, no se acomodan a la finalidad perseguida por la meritada Ley y, en consecuencia, carecer de competencia esta Dirección General para la recepción y trámite de tal depósito, conforme se expresa en el segundo «considerando» de la Resolución dictada el día 5 de octubre de 1982.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las nueve horas del día 13 del mes de octubre de 1982, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Española de Entidades Colaboradoras de la Administración en la Inspección Técnica de Vehículos» (AECA-ITV), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para los empresarios, siendo los firmantes del acta de constitución don Javier García Atance, don Alejandro Pascual Berenguer, don Ramón Lidón Vergara y otros.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las doce horas del día 13 del mes de octubre de 1982, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Confederación de Asociaciones de Auxiliares y Empleados de Farmacia de España», y cuya modificación consiste en: Nueva redacción de sus Estatutos y cambio de denominación por la de «Confederación de Asociaciones de Auxiliares y Empleados de Farmacia del Estado Español» y cambio de domicilio a la calle de Hortaleza, 51, 1.º izquierda, de Madrid-4; siendo los firmantes del acta don Miguel Ángel Raposo Martín y don Juan José Castro Villegas.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las once treinta horas del día 14 del mes de octubre de 1982, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Asociación Nacional de Criadores de Ganado Vacuno Selecto de Raza Parda» (ANCPE), y cuya modificación consiste en: Nueva redacción de los artículos 3, 14, 21, 27, 52 y 60; siendo el firmante del acta don Federico Rodríguez Ordóñez.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las nueve horas del día 14 del mes de octubre de 1982, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Gallega de Empresas Operadoras» (AGEO), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Galicia, para los empresarios; siendo los firmantes del acta de constitución don Manuel Fariña

Ponte, don José Antonio Díaz Fernández, don Cándido Fernández Rodríguez y otros.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las doce horas del día 14 del mes de octubre de 1982, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Española de Criadores de Ganado Ovino Selecto de Raza Castellana» (ANCA), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para los empresarios; siendo los firmantes del acta de constitución don Jerónimo Pablos Madruga, don Saturio Sanz Villar, don Arturo Gómez Muñoz y otros.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las nueve quince horas del día 15 del mes de octubre de 1982, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Española de Fabricantes de Sucedáneos de Café Soluble», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para los empresarios; siendo los firmantes del acta de constitución don José Luis Alonso Ruiz, don Francisco Fernández-Payán de Tejada y don Ignacio Amat Badrinas.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las nueve horas del día 15 del mes de octubre de 1982, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Española de Fabricantes de Lápices y Afines», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para los empresarios; siendo los firmantes del acta de constitución don Juan Masats Climent, don Carlos Tejedo Zabaco, don Antonio Piñón Montero y otros.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Direcciones Provinciales

BADAJOS

Autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración, en concreto de su utilidad pública, para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Iberduero, S. A.».
Domicilio: Periodista Sánchez Asensio, número 1, Cáceres.

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 19, línea proyectada ETD «Villanueva-ETD «Castuera», de Empresa peticionaria.

Final: Apoyo número 4, línea Castuera-Talarrubias.

Tipo: Aérea.
Longitud en kilómetros: 33,05.
Tensión de servicio: 44/66 KV.
Conductores: Aluminio-acero 3 por 116,2 milímetros cuadrados de sección.
Apoyos: Metálicos y hormigón.
Aisladores: Cristal cadena.

Finalidad de la instalación: Mejora del servicio por modernización de la línea existente.

Presupuesto: 46.269.985 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 10.177/11.102.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle Fernández de la Puente, 11, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 15 de septiembre de 1982.—El Director provincial, Andrés Herranz Soler.—5.446-15.

CACERES

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

Visto el expediente iniciado en esta Delegación Provincial a petición de «Iberduero, S. A.», con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, número 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: E. T. D. Logroño.

Final: Apoyo número 101 de la línea proyectada.

Término municipal afectado: Logroñán.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 44/66 KV.

Longitud en metros: 19.230.

Materiales: Apoyos metálicos y hormigón, crucetas metálicas y aisladores de vidrio.

Conductor: Aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados de sección.

Presupuesto: 27.036.714 pesetas.

Finalidad: Línea eléctrica 44 (66 KV., E. T. D. Logroñán-E. T. Talarrubias). Tramo Logroñán, límite de provincia en Cáceres.

Referencia del expediente: AT-3.487 cf.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en esta Dirección Provincial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 20 de septiembre de 1982.—El Director provincial, Raimundo Gradillas Regodón.—5.553-15.

LEON

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente: 27.597. R. I. 8.144.

a) Peticionario: «Electromolinera de Valmadrigal, S. L.», con domicilio en León, calle General Sanjurjo, 6, 4.º A.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Valdemorilla (León).

c) Finalidad de la instalación: Sustituir el actual centro de transformación tipo caseta de 25 KVA., por otro intemperie de 100 KVA.

d) Características principales: Un centro de transformación de tipo intemperie con dos apoyos de hormigón armado y transformador trifásico de 100 KVA., tensiones 16,5/20 KV./398-230 V., que se instalará en Valdemorilla (León).

e) Procedencias de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 294.580 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación de esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en la calle Santa Ana, número 37, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 10 de marzo de 1982.—El Director provincial, Miguel Casanueva Viedma.—915-D.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente: 27.600. R. I. 8.144.

a) Peticionario: «Electromolinera de Valmadrigal, S. L.», con domicilio en León, calle General Sanjurjo, 6, 4.º A.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Albires (León).

c) Finalidad de la instalación: Atender el incremento en la demanda de suministro de energía eléctrica y mejorar las condiciones del servicio en la localidad de Albires.

d) Características principales: Una red de distribución en baja tensión a 380-220 V., aérea, trifásica, posada y suspendida con conductores de aluminio de 3 por 70, más 1 por 54,6 milímetros cuadrados; 3 por 35, más 1 por 54,6 milímetros cuadrados, y 3 por 25, más 1 por 54,6 milímetros cuadrados, postes de madera de pino y palomillas metálicas tipo bandera que se instalará en Albires (León).

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.296.312 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en la calle Santa Ana, número 37, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 10 de marzo de 1982.—El Director provincial, Miguel Casanueva Viedma.—917-D.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966, y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente: 27.599. R. I. 8.144.

a) Peticionario: «Electromolinera de Valmadrigal, S. L.», con domicilio en León, calle General Sanjurjo, 6, 4.º A.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Izagre (León).

c) Finalidad de la instalación: Atender el incremento en la demanda de suministro de energía eléctrica y mejorar las condiciones del servicio en la localidad de Izagre (León).

d) Características principales: Una red de distribución en baja tensión aérea, posada y suspendida, trifásica a 398-230 V., con conductores de aluminio en haz trenzado aislado tipo «PVC» de 3 por 25, más 1 por 54,6 milímetros cuadrados; 3 por 35, más 1 por 54,6 milímetros cuadrados; 3 por 50, más 1 por 54,6 milímetros cua-

drados; 3 por 70, más 1 por 54,6 milímetros cuadrados, y 3 por 95, más 1 por 54,6 milímetros cuadrados de sección total, con postes de madera de pino y posteletes metálicos que se instalará en la localidad de Izagre (León).

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 918.304 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en la calle Santa Ana, número 37, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 10 de marzo de 1982.—El Director provincial, Miguel Casanueva Viedma. 918-A.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente: 27.596. R. I. 8.144.

a) Peticionario: «Electro-Molinera de Valmadrigal, S. L.», con domicilio en León, calle General Sanjurjo, número 6, 4.º A.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Izagre (León).

c) Finalidad de la instalación: Sustituir el actual C. T. de 25 KVA., para atender el incremento en la demanda de suministro de energía eléctrica y mejorar el servicio.

d) Características principales: Un centro de transformación de tipo intemperie, con dos apoyos de hormigón armado y transformador trifásico de 100 KVA., tensiones 16,5/20 KV./398-230 V., que se instalará en la localidad de Izagre (León).

e) Procedencias de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 359.387 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en la calle Santa Ana, número 37, de León, y formularse al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 30 de marzo de 1982.—El Director provincial, Miguel Casanueva Viedma.—1.276-D.

CATALUÑA

Servicios Territoriales de Industria

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se someten a información pública las peticiones de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas de finalidad y características que a continuación se señalan:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», Barcelona, calle Archs, número 10.

Referencia: AS/ce-AT-3739/1982-A.

Finalidad: Alimenta la E. T. 2.145, a establecer en la calle avenida de Madrid, número 154, derivada de la línea de estación transformadora 2.145 a E. T. 1.555, en el término municipal de Barcelona.

Característica: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito doble, conductores cobre de 50 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,035 kilómetros.

Estación transformadora: 300 KVA.

Presupuesto: 1.438.411 pesetas.

Referencia AS/ce-3739/1982-B.

Finalidad: Alimenta la E. T. 2.177, a establecer en la calle pasaje Olivé Maristany, derivada de la línea de E. T. 5.011 a E. T. 5.012, en el término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 25 KV., tendido subterráneo, un circuito doble, conductores cobre de 100 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,030 kilómetros.

Estación transformadora: 250 KVA.

Presupuesto: 1.553.879 pesetas.

Referencia AS/ce-3739/1982-C.

Finalidad: Alimenta la E. T. 2.056, a establecer en la calle Castillejos, números 204 al 300, derivada de la línea de E. T. 471 a E. T. 1.309, en el término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito doble, conductores cobre de 50 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,018 kilómetros.

Estación transformadora: 250 KVA.

Presupuesto: 1.258.982 pesetas.

Referencia: AS/ce-3739/1982-D.

Finalidad: Alimenta la E. T. 2.013, a establecer en la calle Witardo, 49 al 53, derivada de la línea de E. T. 2.140 a estación transformadora 1.618, en el término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito doble, conductores de cobre de 50 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,064 kilómetros.

Estación transformadora: 180 KVA.

Presupuesto: 1.498.939 pesetas.

Referencia: AS/ce-3739/1982-E.

Finalidad: Alimenta la E. T. 2.179, a establecer en la calle Marqués de Sentmenat, sin número, derivada de la línea de E. T. 766 a E. T. 2.027, en el término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito doble, conductores cobre de 150 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,170 kilómetros.

Estación transformadora: Medición KVA.

Presupuesto: 911.051 pesetas.

Se solicita autorización administrativa de instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en estos Servicios de Industria, avenida Diagonal, 407, Barcelona, a cuyo efecto estará expuesto el expediente en las Dependencias de estos Servicios de Industria, avenida Diagonal, 435, durante las horas de oficina.

Barcelona, 1 de julio de 1982.—El Ingeniero Jefe.—13.033-C.

GERONA

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de A. T. a 25 KV., y nueva estación transformadora «Camos», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Agri-Energía, S. A.».

Lugar donde se va a establecer la instalación: En la población de Camos.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de su red de distribución.

Características principales: Línea de alta tensión, tensión de servicio a 25 KV., trifásica, aérea, de un solo circuito. Trazado de 0,12 kilómetros. Montada sobre apoyos metálicos y de hormigón, aisladores de cadena de vidrio y conductores de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados. Estación transformadora: En edificio de obra con transformador de 400 KVA., relación 25/0,22-0,127 KV.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.355.000 pesetas.

Expediente: 1.556/2-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estos Servicios de Industria de la Generalidad y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 26 de julio de 1982.—El Ingeniero Jefe, P. A. (ilegible).—12.933-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una ampliación de la estación receptora-transformadora de Ripoll 132/44-25-15 KV., cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica del Alto Ter».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Ripoll, actual estación receptora-transformadora instalada en carretera Ripoll a San Juan de las Abadesas.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de sus redes de distribución.

Características principales: Sustituir el actual transformador de 45/15 KV. de dos KVA. Ampliar el parque de intemperie a 132 KV. instalando un transformador de 20 KVA a 132/25 KV.

Ampliar el parque de transformación a 25 KV. instalando un edificio de siete nuevas celdas.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 44.484.100 pesetas.

Expediente: 1.119/2-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estos Servicios de Industria de la Generalidad, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 29 de julio de 1982.—El Ingeniero Jefe.—5.412-7.

GALICIA

Servicios Territoriales de Industria

LA CORUÑA

Instalaciones eléctricas

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración, en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente número 50.162.

Peticionario: «Hidroeléctrica del Zarzo, Sociedad Anónima», con domicilio en Puente de Eume, calle Mancebo, 6.

Finalidad: Seguridad y mejora del suministro de energía eléctrica a los abonados del lugar de Villarboi (Monfero).

Características: Línea media tensión a 15/20 KV. de 345 metros de longitud que parte de la línea media tensión al centro de transformación «Traviesas» (expediente número 6.65) y final en el centro de transformación a construir.

Centro de transformación tipo intemperie de 25 KVA., relación de transformación a 15.000-20.000±2,5—5 por 100/398-320 V.

Red de baja tensión que parte del centro de transformación antes mencionado y una longitud total de 1.420 metros.

Presupuesto: 3.133.041 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territorial, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 7 de septiembre de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial.—3.676-D.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente número 50.164.

Peticionario: «Hidroeléctrica del Zarzo, Sociedad Anónima», con domicilio en Puente de Eume, calle Mancebo, 6.

Finalidad: Seguridad y mejora del suministro de energía eléctrica, a los abonados de la parroquia de San Félix, Ayuntamiento de Monfero.

Características: Red de baja tensión a 380/220 V que parte del centro de transformación «Louzeira» y final en las acometidas de los abonados, con una longitud de 8.360 metros, formada con apoyos de hormigón, conductor de aluminio, aisladores de vidrio y herrajes galvanizados.

Presupuesto: 10.652.677 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territorial, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 7 de septiembre de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial.—3.650-D.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración, en concreto, de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente número 50.165.

Peticionario: «Hidroeléctrica del Zarzo, Sociedad Anónima», con domicilio social en Puente de Eume, calle Mancebo, 6.

Finalidad: Seguridad y mejora del suministro de energía eléctrica a los abonados de la parroquia de Verines (Irijoa).

Características: Red de baja tensión a 380/220 V., que parte del centro de transformación de Quintá (Verines) y final en

las acometidas de los abonados, formada por apoyos de hormigón, conductor de aluminio tipo LC o RZ, aisladores de vidrio, herrajes galvanizados.

Presupuesto: 9.755.682 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territorial, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 7 de septiembre de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial.—3.651-D.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración, en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente número 50.166.

Peticionario: «Hidroeléctrica del Zarzo, Sociedad Anónima», con domicilio social en Puente de Eume, calle Mancebo, 6.

Finalidad: Seguridad y mejorar el suministro de energía eléctrica a los abonados de San Bartolomé (Monfero).

Características: Línea media tensión a 15/20 KV. de 524 metros que entronca en línea media tensión central del Eume-presa Eume.

Centro de transformación tipo intemperie de 50 KVA. a 15.000-20.000±2,5—5 por 100/398-230 V.

Red de baja tensión a los abonados de San Bartolomé.

Presupuesto: 4.590.058 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territorial, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 7 de septiembre de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial.—3.652-D.

LUGO

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una instalación eléctrica de media tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

A) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), Sáenz Díez, 95, Orense.

B) Emplazamiento: Rubián (Bóveda).

C) Finalidad: Instalación L.M.T., centro de transformación y R.B.T. en Rubián (Bóveda).

D) Características principales: Línea media tensión sobre apoyos de hormigón, aislamiento suspendido, conductor LA-30, origen en L.M.T. Bóveda-Rubián y final centro de transformación en Rubián; longitud, 490 metros; tensión nominal 20.000/380/220 V.

E) Procedencia de los materiales: Nacional.

F) Presupuesto: 8.900.251 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial (Gil Yus-

te, 12-14) y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho anuncio.

Lugo, 20 de septiembre de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial accidental.—5.447-2.

ORENSE

Declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de declaración en concreto de utilidad pública para la instalación eléctrica de media tensión autorizada por este Servicio Territorial de Industria de Orense por Resolución de 3 de abril de 1981, cuyas principales características se señalan a continuación:

Expediente número 1.316 A. T.

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), Sáenz Díez, 95, Orense.

b) Emplazamiento: Godás y Mesiego, término municipal de Carballino.

c) Finalidad: Mejorar la calidad y seguridad del servicio en el sector.

d) Características principales:

1. Línea aérea a 20 KV. (previéndose su funcionamiento inicial a tensiones inferiores) de 1.587 metros, en conductor LA-56, apoyos metálicos y de hormigón y aislamiento de cadenas de 2-3 elementos «ESA-1503», con origen en el apoyo número 36 de la línea Cabanelas-Carballino y final en el apoyo de entronque con la línea al C. T. de Godás.

2. Línea aérea a 20 KV., con origen en la línea al C. T. de Godás y final en el C. T. de Mesiego, de 864 metros de los que los primeros 490 metros serán en conductor LA-30, apoyos metálicos y cadenas de aisladores de 2-3 elementos ESA-1503, y el resto en conductor aislado ESO 15/25 KV. de 3 (1 por 50) milímetros cuadrados aluminio y apoyos de hormigón de la clase NB de 14 metros.

3. Centro de transformación aéreo sobre pórtico, en Mesiego, de 250 KVA., 15.000-20.000/380-220 V., que sustituirán la actual caseta de transformación.

4. Red de baja tensión 380/220 V. en Mesiego, de 9.422 metros, de los que 1.452 metros son de red aislada en conductor FSO y 7.970 metros de red convencional en conductor LC-80, LC-56 y LC-28, apoyos de hormigón y aisladores PV1.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 10.722.982 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial (Curros Enríquez, 1, 4.º, Orense), y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Orense, 22 de septiembre de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial.—5.588-2.

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto de su utilidad pública, de una instalación eléctrica de media tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número 1.950 AT.

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), Sáenz Díez, número 35 Orense.

b) Emplazamiento: Término municipal de Ramiranes.

c) Finalidad: Mejorar la calidad y seguridad del servicio en el sector.

d) Características principales: Línea M. T. aérea a 20 KV., «Mosteiro-Outeiro», de 3.269 metros de longitud, en conductor LA-30 y apoyos de hormigón, derivada de la línea «Celanova-Vilaboa». Derivaciones de iguales características a los centros de transformación «Picouto» (1.325 metros), «Lameiriño» (1.289,5 metros), «Mosteiro» (57 metros), «Paizas» (342 metros), «Covelas» (578 metros) «Corredeira» (437 metros) «Fraguas» (76 metros) y «Freás» (333 metros). Centros de transformación aéreos con transformadores tipo intemperie de colgar, para las tensiones 20.000/380-220 V. en «Paizas», «Covelas», «Corredeira» y «Freás» (50 KVA), «Fraguas» y «Lameiriño» (25 KVA.) y «Picouto» (100 KVA.) y reforma del centro de transformación en «Caseta de Mosteiro» (100 KVA.). Redes de baja tensión 380/220 V. en Outeiro, Covelas, S. Cristobal, Corredeira, Villagarcía, Vilaboa, Fraguas, Vilarinho, Picouto, Silva, Freda de Eiras, Cardenal Fondodevila, Lameiriño, Tuño, Outeiro, Mosteiro, Entreviñas, Costa Jadante, Palomar, Covelo, Pazos, Rial, Paizas, Santa Marta, Margarideiros, La Partida y Vilaboa, en el término municipal de Ramiranes.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 40.789.990 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial (Curros Enríquez, 1-4.º, Orense) y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Orense, 23 de septiembre de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial.—5.594-2.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica de media tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número 1.953 A. T.

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), Sáenz Díez, 95, Orense.

b) Emplazamiento: Feás y Besada, término municipal de Boborás.

c) Finalidad: Mejorar la calidad y seguridad del servicio en el sector.

d) Características principales: Línea aérea de media tensión a 20 KV., desde el apoyo número 9 de línea «Albarellos-Beariz», hasta el C. T. de Feás, de 46 metros de longitud, en conductor LA-30, y apoyos de hormigón. Redes de B. T. 380/220 V., en Feás y Besada, en conductor trenzado RZ y LC-28, en el término municipal de Boborás.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 4.313.374 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial (Curros Enríquez, 1, 4.º, Orense), y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Orense, 24 de septiembre de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial.—5.587-2.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica de media tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número 1.952 A. T.

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), Sáenz Díez, 95, Orense.

b) Emplazamiento: Castigueiro, término municipal de Piñor.

c) Finalidad: Mejorar la calidad y seguridad del servicio en el sector.

d) Características principales: Centro de transformación aéreo con transformador tipo intemperie sobre apoyo de hormigón de 50 KVA., 20.000/380-220 V., en Castigueiro, término municipal de Piñor, con acometida aérea a 20 KV., en conductor LA-30, y apoyos de hormigón, de 73 metros de longitud, derivada de la línea a media tensión existente en Piñor de Cea.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 3.292.155 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial (Curros Enríquez, 1, 4.º, Orense) y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Orense, 24 de septiembre de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial.—5.589-2.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica de media tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número 1.956 AT.

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), Sáenz Díez, 95, Orense.

b) Emplazamiento: Magros, término municipal de Beariz.

c) Finalidad: Mejorar la calidad y seguridad del servicio en el sector.

d) Características principales: Centro de transformación aéreo, con transformador tipo exterior, de 100 KVA. 20.000/380-220 V. en Magros, término municipal de Beariz, con acometida aérea a 20 KV., de 445 metros de longitud en conductor LA-30 y apoyos de hormigón, derivada del apoyo número 27 de la línea «Beariz-Xirazga».

e) Procedencia de los materiales: Nacionales.

f) Presupuesto: 1.765.180 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial (Curros Enríquez, 1-4.º, Orense) y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Orense, 27 de septiembre de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial.—5.595-2.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de oc-

tubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica de media tensión cuyas características principales se señalan a continuación.

Expediente número 1.954 AT.

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), Sáenz Díez, número 95, Orense.

b) Emplazamiento: Esquina avenida Habana-Cardenal Quevedo, en Orense.

c) Finalidad: Mejorar la calidad y seguridad del servicio en el sector.

d) Características principales: Centro de transformación en caseta subterránea, con transformador tipo interior, de 400 KVA. 20.000/380-220 V., en la esquina de la avenida de La Habana con Cardenal Quevedo, en Orense. Acometida en canalización subterránea a 20 KV., de 15 metros de longitud, en conductor 3HV 15/25 KV., derivada de la línea media tensión del C. T. E. Suárez-avenida de La Habana.

e) Procedencia de los materiales: Nacionales.

f) Presupuesto: 3.247.657 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial (Curros Enríquez, 1-4.º, Orense) y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Orense, 27 de septiembre de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial.—5.597-2.

PONTEVEDRA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea eléctrica de M. T., cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Sestelo y Cia, S. A.». Expediente: A. T. 83/82, CAE-18/82.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Desde el apoyo número 3 de la línea media tensión Pontearreas-Mondariz, en Pontearreas, hasta el C. T. de «Cumiar», y derivaciones a Celeiros y San Lorenzo de Oliveira, término municipal de Pontearreas.

Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio eléctrico en las parroquias de Arcos, Fontenla, San Lorenzo, Santiago, Celeiros y Cumiar.

Características principales: Línea media tensión a 15 KV., de 6.226 metros de longitud la línea general y de 1.886 metros de la derivación a Celeiros y de 500 metros de longitud la derivación a San Lorenzo de Oliveira, con conductores de aluminio-acero tipo LA-56 y LA-30, sobre apoyos de hormigón de 11 y 12 metros y aisladores 1.503 para 20 KV.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 4.064.619 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas oficinas, sitas en rúa Nueva de Abajo, número 2, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 2 de septiembre de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial, por delegación (ilegible).—3.645-D.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta sindical, en sesión celebrada el día 8 de septiembre del presente año, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por «Popular de Inversiones "E", Sociedad Anónima», en virtud de escritura pública de fecha 29 de enero de 1982: 274.932 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1.649.596 al 1.924.527 ambos inclusive.

Dichas acciones gozan de los beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1982.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 9 de septiembre de 1982.—El Secretario, Pablo de la Nuez y de la Torre.—El Síndico-Presidente, Manuel de la Concha y López-Isla.—13.438-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 8 de septiembre del presente año, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos emitidos por «Popular de Inversiones "D", Sociedad Anónima», en virtud de escritura pública de fecha 25 de enero de 1982: 274.932 acciones nominativas de 500 pesetas nominales cada una, números 1.649.596 al 1.924.527, ambos inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1982.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 9 de septiembre de 1982.—El Secretario, Pablo de la Nuez y de la Torre.—El Síndico-Presidente, Manuel de la Concha y López-Isla.—13.437-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 8 de septiembre del presente año, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por «Popular de Inversiones "C", S.A.», en virtud de escritura pública de fecha 29 de enero de 1982: 274.932 acciones nominativas de 500 pesetas nominales cada una, números 1.649.596 al 1.924.527, ambos inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1982.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 9 de septiembre de 1982.—El Secretario, Pablo de la Nuez y de la Torre.—El Síndico-Presidente, Manuel de la Concha y López-Isla.—13.436-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 8 de septiembre del presente año, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil

e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por «Popular de Inversiones "B", S.A.», en virtud de escritura pública de fecha 29 de enero de 1982: 274.932 acciones nominativas de 500 pesetas nominales cada una, números 1.649.596 al 1.924.527, ambos inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1982.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 9 de septiembre de 1982.—El Secretario, Pablo de la Nuez y de la Torre.—El Síndico-Presidente, Manuel de la Concha López-Isla.—13.435-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 8 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por «Popular de Inversiones "A", S.A.», en virtud de escritura pública de fecha 29 de junio de 1982: 274.932 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, números 1.649.596 al 1.924.527, ambas inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1982.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 9 de septiembre de 1982.—El Secretario, Pablo de la Nuez y de la Torre.—El Síndico-Presidente, Manuel de la Concha y López-Isla.—13.434-C.

BANCO COMERCIAL ESPAÑOL, S. A.

Se ha notificado a esta Sociedad el extravío del siguiente resguardo de valores: Número 1.005.953 a nombre de don Esteban Miró Tinto, constituido en nuestra sucursal de Barcelona, agencia número 1. Transcurridos diez días desde la publicación de este anuncio sin reclamación de terceros, se expedirá duplicado de dicho resguardo anulando el original y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 6 de octubre de 1982.—13.497-C.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Se ha celebrado en este Banco, en el día de hoy, el sorteo para amortización de cédulas hipotecarias 4 por 100, con impuestos, habiendo resultado amortizadas todas las vigentes y en circulación en esta fecha, comprendidas entre los números que figuran en el cuadro que seguidamente se inserta.

En consecuencia, estas cédulas, se reembolsarán a la par, desde el día 1 de octubre próximo, en las oficinas de este Banco en Madrid, paseo de Recoletos, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

	Número de cédulas
<i>Cédulas 4 por 100, de 500 pesetas</i>	
Del 502.241 al 503.280, ambos inclusive	800
Del 551.891 al 553.680, ambos inclusive	1.450
Del 651.891 al 652.760, ambos inclusive	710
Del 703.131 al 703.730, ambos inclusive	540
Total	3.500

	Número de cédulas
<i>Cédulas 4 por 100, de 5.000 pesetas</i>	
Del 190 al 339, ambos inclusive	130
Del 10.190 al 10.323, ambos inclusive	116
Del 20.190 al 20.318, ambos inclusive	114
Del 30.190 al 30.299, ambos inclusive	101
Total	461

Madrid, 1 de julio de 1982.—El Secretario general.—13.533-E.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Se ha celebrado en este Banco, en el día de hoy, el sorteo para amortización de cédulas hipotecarias 4,50 por 100, libres de impuestos, habiendo resultado amortizadas todas las vigentes y en circulación en esta fecha, comprendidas entre los números que figuran en el cuadro que seguidamente se inserta.

En consecuencia, estas cédulas se reembolsarán a la par, desde el día 1 de octubre próximo, en las oficinas de este Banco en Madrid, paseo de Recoletos, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

	Número de cédulas
<i>Cédulas 4,50 por 100, libres de impuestos, de 1.000 pesetas</i>	
Del 100.946 al 102.900, ambos inclusive	1.815
Del 200.946 al 201.385, ambos inclusive	425
Del 250.946 al 251.380, ambos inclusive	415
Total	2.655

	Número de cédulas
<i>Cédulas 4,50 por 100, libres de impuestos, de 5.000 pesetas</i>	
Del 190 al 2.012, ambos inclusive	906
Del 100.190 al 100.658, ambos inclusive	443
Del 250.190 al 251.249, ambos inclusive	1.018
Del 310.190 al 310.706, ambos inclusive	498
Del 350.190 al 350.522, ambos inclusive	324
Del 400.190 al 400.764, ambos inclusive	555
Del 460.191 al 460.536, ambos inclusive	310
Del 480.190 al 480.344, ambos inclusive	148
Total	4.202

Madrid, 1 de julio de 1982.—El Secretario general.—13.535-E.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Se ha celebrado en este Banco, en el día de hoy, el sorteo para amortización de cédulas hipotecarias 4,50 por 100, serie C, habiendo resultado amortizadas todas las vigentes y en circulación en esta fecha, comprendidas entre los números que figuran en el cuadro que seguidamente se inserta.

En consecuencia, estas cédulas se reembolsarán a la par, desde el día 1 de octubre próximo, en las oficinas de este Banco en Madrid, paseo de Recoletos, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al ven-

cimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

	Número de cédulas
Cédulas 4.50 por 100, serie C	
Del 253.611 al 254.050, ambos inclusive	330
Total	330

Madrid, 1 de julio de 1982.—El Secretario general.—13.534-E.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Se ha celebrado en este Banco, en el día de hoy, el sorteo para la amortización de cédulas hipotecarias 5 por 100, libres de impuestos, habiendo resultado amortizadas todas las vigentes y en circulación en esta fecha, comprendidas entre los números que figuran en el recuadro que seguidamente se inserta.

En consecuencia, se reembolsarán a la par, desde el día 2 de noviembre próximo, en las oficinas de este Banco en Madrid, paseo de Recoletos, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esta misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

	Número de cédulas
Cédulas 5 por 100, libres de impuestos, de 1.000 pesetas	
Del 12.296 al 14.970, ambos inclusive	880
Del 112.281 al 115.975, ambos inclusive	1.715
Total	2.595

	Número de cédulas
Cédulas 5 por 100, libres de impuestos, de 5.000 pesetas	
Del 42.456 al 43.121, ambos inclusive	439
Del 92.456 al 93.115, ambos inclusive	427
Del 112.456 al 112.834, ambos inclusive	250
Del 172.457 al 173.151, ambos inclusive	465
Del 232.456 al 233.362, ambos inclusive	605
Del 272.456 al 273.082, ambos inclusive	295
Total	2.481

Madrid, 2 de agosto de 1982.—El Secretario general.—13.537-E.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Se ha celebrado en este Banco, en el día de hoy, el sorteo para la amortización de cédulas hipotecarias 3 por 100, libres de impuestos, habiendo resultado amortizadas todas las vigentes y en circulación en esta fecha, comprendidas entre los números que figuran en el cuadro que seguidamente se inserta.

En consecuencia, se reembolsarán a la par, desde el día 2 de noviembre próximo, en las oficinas de este Banco en Madrid, paseo de Recoletos, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

	Número de cédulas
Cédulas 3 por 100, libres de impuestos, de 500 pesetas	
Del 3.842 al 3.961, ambos inclusive	110

	Número de cédulas
Cédulas 3 por 100, libres de impuestos, de 5.000 pesetas	
Del 3.459 al 3.782, ambos inclusive	256
Del 20.468 al 20.490, ambos inclusive	19
Total	275

Madrid, 2 de agosto de 1982.—El Secretario general.—13.532-E.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Se ha celebrado en este Banco, en el día de hoy, el sorteo para la amortización de cédulas hipotecarias 5 por 100, con impuestos, habiendo resultado amortizadas todas las vigentes y en circulación en esta fecha, comprendidas entre los números que figuran en el recuadro que seguidamente se inserta.

En consecuencia, se reembolsarán a la par, desde el día 2 de noviembre próximo, en las oficinas de este Banco en Madrid, paseo de Recoletos, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

	Número de cédulas
Cédulas 5 por 100, con impuestos de 5.000 pesetas	
Del 124.551 al 130.580, ambos inclusive	3.720
Del 328.021 al 329.400, ambos inclusive	1.210
Total	4.930

	Número de cédulas
Cédulas 5 por 100, con impuestos de 500 pesetas	
Del 3.065 al 3.331, ambos inclusive	242
Del 22.799 al 22.930, ambos inclusive	118
Del 32.786 al 32.909, ambos inclusive	115
Del 52.457 al 52.992, ambos inclusive	337
Del 72.972 al 73.210, ambos inclusive	219
Del 92.757 al 92.869, ambos inclusive	107
Del 102.491 al 103.161, ambos inclusive	209
Del 122.487 al 123.112, ambos inclusive	199
Del 142.713 al 142.810, ambos inclusive	95
Del 152.662 al 152.743, ambos inclusive	79
Total	1.720

Madrid, 2 de agosto de 1982.—El Secretario general.—13.536-E.

BANCO DE PROGRESO, S. A. (PROBANCO)

El «Banco de Progreso, Sociedad Anónima» (PROBANCO), con domicilio social en Madrid, calle Núñez de Balboa, 108, anuncia la pérdida de resguardo de depósito número 1.018, a nombre de don Juan Villalonga Monforte, comprensivo de 370 acciones de «Banco de Progreso, S. A.» En consecuencia, transcurridos treinta días desde la publicación del presente anuncio, el Banco emisor procederá a la confección de un duplicado del mismo. Madrid, 5 de octubre de 1982.—El Vice-secretario general.—13.424-C.

BANKUNION BANCO UNION, S. A.

Habiéndose extraviado los extractos de inscripción de acciones expedidos por este Banco que a continuación se indican:

Número extracto	Número acciones	Titular
326.655	178	Don Enrique Coral Vilaclara.
326.718	300	Doña Mercedes Coral Vilaclara.
326.719	300	Doña Carmen Coral Vilaclara.
341.440	6	Doña María Luisa Lázaro Santaclara.

Se comunica que transcurrido un mes desde la publicación de este anuncio sin reclamación de tercero, se expedirá duplicado de los mismos, quedando este Banco libre de toda responsabilidad.

Madrid, 23 de agosto de 1982.—12.126-C.

BANKINTER

Comunicado a esta Sociedad el extravío de los certificados de depósito que detallamos a continuación, por el presente anuncio se hace público que, si transcurridos sin reclamación alguna treinta días, a contar de la fecha de publicación del mismo, quedarán anulados los citados documentos y el Banco expedirá los duplicados correspondientes.

Certificados de depósito números 4.146.966 y 4.146.757.

Madrid, 8 de octubre de 1982.—13.518-C.

BANCO DE VASCONIA, S. A.

La Administración de esta Sociedad convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el martes 2 de noviembre de 1982, a las doce treinta horas, en los locales centrales del propio Banco, plaza del Castillo, 39, de Pamplona, en segunda convocatoria, supuesto que de no cumplirse los requisitos establecidos por el artículo 58 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y concordantes, no podría celebrarse la primera convocatoria, que por el presente anuncio queda asimismo convocada en el mismo lugar y hora de la víspera del referido día 2.

Orden del día

1. Acuerdo para ampliar capital social.
2. Autorización para solicitar la admisión a cotización oficial de la nueva ampliación de capital.
3. Modificación, en su caso, de los artículos 5 y 9 de los Estatutos sociales.

Tienen derecho a concurrir a la expresada Junta, de acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos sociales, los accionistas que posean como mínimo un número de acciones representativas del uno por ciento del capital social. Los que posean menor cantidad, podrán hacerse representar por otro accionista con derecho de asistencia o por cualquiera de los que al agruparse integren el mínimo antes fijado, con excepción de las personas jurídicas que podrán designar sus propios representantes, aunque éstos no reúnan las condiciones de socios.

Para asistir a la Junta general se proveerán los accionistas de una tarjeta de admisión nominativa y personal, que estará a su disposición en la Secretaría del Banco, hasta las tres de la tarde del día 30 de octubre de 1982.

A estos efectos, deberán tener depositadas las acciones en las Cajas de la Entidad o en cualquier otro establecimiento

bancario e inscritas en el libro-registro de acciones, cuando menos, con cinco días de antelación a la fecha fijada para celebrar la Junta general, no pudiendo cancelar estos depósitos e inscripciones hasta el día siguiente al de su celebración.

Los señores accionistas deben entender que la mencionada Junta general se celebrará precisamente en segunda convocatoria y, por tanto, para evitarse molestias, acudir al domicilio señalado el martes, 2 de noviembre. Se advierte que el acto comenzará puntualmente.

Pamplona, 16 de octubre de 1982.—«Compañía de Gestión de Servicios, S. A.», el Administrador único, José María Lucía Aguirre, representante físico del Administrador único.—13.743-C.

BANCO DE SANTANDER

(Fundado en 1857)

Bonos de tesorería, pago de cupones

A partir del día 17 del presente mes de octubre, se procederá al pago del cupón, vencimiento número 4, de los bonos de tesorería de la «Primera emisión, octubre 1980», y del número 2, de los representativos de la «Segunda emisión, enero 1982», con arreglo, en ambos casos, al siguiente detalle:

Rendimiento íntegro	Retención 16 por 100	Importe líquido
Pesetas	Pesetas	Pesetas
60,00	9,60	50,40

Dicho pago se efectuará en cualquiera de las oficinas de este Banco de Santander.

Santander, 5 de octubre de 1982.—El Director general y Secretario, César Martínez.—13.522-C.

BANCO DE SANTANDER

(Fundado en 1857)

BONOS DE TESORERIA

Primera emisión, octubre 1980

Conforme a las condiciones de emisión de los bonos de tesorería representativos de la denominada «Primera emisión, octubre 1980», se hace público que, durante los treinta días naturales siguientes al día 17 del presente mes, los tenedores de tales bonos podrán ejercitar el derecho de conversión de los mismos en acciones de este Banco de Santander.

A efectos de esta conversión, los bonos se valoran en su importe nominal de 1.000 pesetas cada uno, mientras que las nuevas acciones que con tal motivo se emitan tendrán un costo unitario de 776 pesetas (setecientos setenta y seis), equivalente al tipo del 194 por 100, que es el resultado de descontar 20 enteros de la cotización media de las acciones de este Banco en la Bolsa de Madrid durante los treinta días anteriores al precedentemente indicado.

Las diferencias que se produzcan por fracciones serán satisfechas en metálico por los tenedores de los bonos.

Aquellas nuevas acciones tendrán iguales derechos políticos que las actualmente en circulación y participarán en los económicos a partir del día 18 del presente mes de octubre.

Los bonos entregados al Banco por virtud del ejercicio de aquel derecho quedarán automáticamente amortizados.

Santander, 16 de octubre de 1982.—El Director general y Secretario, César Martínez.—13.746-C.

BANCO DE SANTANDER

(Fundado en 1857)

BONOS DE TESORERIA

Segunda emisión, enero 1982

Conforme a las condiciones de emisión de los bonos de tesorería representativos de la denominada «Segunda emisión, enero 1982», se hace público que, durante los quince días naturales siguientes al día 17 del presente mes, los tenedores de tales bonos podrán ejercitar el derecho de conversión de los mismos en acciones de este Banco de Santander.

A efectos de esta conversión, los bonos se valoran en su importe nominal de 1.000 pesetas cada uno, mientras que las nuevas acciones que con tal motivo se emitan tendrán un costo unitario de 776 pesetas (setecientos setenta y seis), equivalente al tipo del 194 por 100, que es el resultado de descontar 20 enteros de la cotización media de las acciones de este Banco en la Bolsa de Madrid durante los treinta días anteriores al precedentemente indicado.

Las diferencias que se produzcan por fracciones serán satisfechas en metálico por los tenedores de los bonos.

Aquellas nuevas acciones tendrán iguales derechos políticos que las actualmente en circulación y participarán en los económicos a partir del día 18 del presente mes de octubre.

Los bonos entregados al Banco por virtud del ejercicio de aquel derecho quedarán automáticamente amortizados.

Santander, 16 de octubre de 1982.—El Director general y Secretario, César Martínez.—13.745-C.

OVOSEC, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad, para celebrar Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 4 de noviembre, a las doce horas, y en segunda el siguiente, día 5 de noviembre, a la misma hora, en el domicilio social, calle Serrano, número 50, de Madrid, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Modificación de Estatutos, artículos 27, 2.º, 6.º, 15 y 17.
- 2.º Ratificación y revocación de apoderamientos.
- 3.º Aprobación del acta de la reunión.

Valladolid, 4 de octubre de 1982.—El Presidente del Consejo.—3.876-D.

CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BILBAO

Convocatoria de Asamblea general constituyente

De conformidad con lo establecido en el artículo 5.º del Real Decreto 2290/1977, de 27 de agosto, y de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos sociales y artículo 16 y siguientes del Reglamento provisional para la elección de órganos de gobierno, se convoca a los señores Consejeros generales de la Entidad a la Asamblea general constituyente, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 4 de noviembre, a las diecinueve horas, en el salón de actos de la residencia «Reina de la Paz», sita en Bilbao, avenida del Ejército, sin número, y en segunda convocatoria, el día 5 de noviembre, a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

- A) Constitución de la Asamblea general.

B) Saludo a los Consejeros generales.
C) Elección de Vocales del Consejo de Administración de su competencia.

D) Elección de los miembros de la Comisión de Control de su competencia.

E) Elección de los miembros de la Comisión de Obras Sociales de su competencia.

F) Elección de los miembros de la Comisión Revisora del balance.

G) Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión.

Bilbao, 14 de octubre de 1982.—El Presidente.—13.744-C.

GRUPO PROMOTOR DE LA ASOCIACION NACIONAL PARA LA INVESTIGACION EN ACUICULTURA (ANIA)

El Grupo Promotor, en cumplimiento de la legalidad vigente, anuncia a cuantas personas, vinculadas al sector de la acuicultura, puedan estar interesadas, su propósito de constituir la «Asociación Nacional para la Investigación en Acuicultura» (ANIA), al amparo de lo establecido para las Asociaciones de Investigación Industrial, en el Decreto 1765/1961 y Real Decreto 2516/1980, y disposiciones legales concordantes.

Para tomar contacto con el Grupo Promotor, en orden a la integración en la futura Asociación, se ruega se dirijan al domicilio provisional del mismo, sito en Madrid, calle Isabel la Católica, número 12, piso cuarto.

Madrid, 15 de octubre de 1982.—El Grupo Promotor, Lázaro Rosa, Javier de Benito, José A. Torrent y Alejandro P. Colomer.—13.750-C.

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE ADMINISTRADORES DE FINCAS

De acuerdo con lo establecido en la convocatoria de pruebas de aptitud para el acceso a la profesión de Administrador de Fincas, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 61, de 12 de marzo de 1982, y una vez aceptadas o rechazadas las reclamaciones de los aspirantes excluidos y recibidos los datos solicitados de los que no habían completado su documentación, el Consejo General, en su reunión de 26 de febrero de 1982, acordó lo siguiente:

- 1.º Publicar la lista de excluidos definitivamente, bien por no haber completado su documentación, por presentar titulación insuficiente o de acceso directo o por haberse retirado voluntariamente.

Núm.	Apellidos y nombre
1	Alcaide Valverde, Virtudes Fernanda.
2	Alcover Martínez, Juan José.
3	Alderete Guzmán, Ana.
4	Alvarez Caiña, Miguel.
5	Alvarez Moreno, Diego.
6	Anglada Pigrau, Juan.
7	Arce Soto, Carlos de.
8	Armengol Torra, José.
9	Artiles Jiménez, Francisco Antonio.
10	Barceló Cedo, José María.
11	Barrio Morán, José A.
12	Bartolomé Rodríguez, Genaro Emilio.
13	Benítez López, José Antonio.
14	Benito Sánchez, Manuel.
15	Bonet Bataller, José.
16	Borras Torra, Ignacio.
17	Bou Prieto, Natividad Milagros.
18	Caballé Barberá, Cristóbal Andrés.
19	Camarero Izquierdo, Pedro Manuel.
20	Campos Martínez, Carlos.
21	Canal de Diego, Miguel.
22	Casado Lafuente, María Auxiliadora.

Núm.	Apellidos y nombre
23	Claverol Mestre, José.
24	Cienfuegos Gil, María del Rosario.
25	Corral Acebo, Laura.
26	Esteban Rodríguez, Pedro.
27	Expósito Martín, Argelia.
28	Fernández Fernández, Emiliano.
29	Fernández Moreno, Juan.
30	Fernández Morfeaux, María del Pilar.
31	Fernández Roset, Jaime.
32	Fernández Silva, Leopoldo Manuel.
33	Franco Olle, Juan Antonio.
34	Franco Trillo, Manuel.
35	Galobardes Autet, José María.
36	Garabati Urquiza, María Dolores.
37	García-Estrada Herreros, José Miguel.
38	García Llamas, María Teresa.
39	García Martínez, Francisco.
40	García Jumarino y Ortega Angel.
41	Gaspar Martínez, Fernando.
42	Gómez Fernández, José María.
43	González González, José Manuel.
44	Gonzalo Pérez, Luis.
45	Gutiérrez García, Pedro.
46	Gutiérrez Luis, Luis Miguel.
47	Haro González, Ausberto.
48	Hernández Carrillo, Francisco Javier.
49	Hernández Cava, Antonio.
50	Hernández Puig, José Antonio.
51	Herreros y Uceda, Cecilio.
52	Induarín Arrue, Jesús.
53	Ituarte Magdaleno, Fernando.
54	Izquierdo García, Fernando.
55	Lázaro Gomci, Emiliano.
56	León Santana, Francisco.
57	Lobato Valero, Camilo.
58	López de Atalaya Abreola, José.
59	Llanza Domecq, Carlos.
60	Manrique Fournier, Luis Julián.
61	Marín Bernal, Pedro Francisco.
62	Marín Larraz, Pedro Alfonso.
63	Marín Serrano, José María.
64	Marqués Roca, María Jesús.
65	Martí Risco, Antonio.
66	Martín Cabezas, Francisco Javier.
67	Martín Machuca, Melanio.
68	Martín Ramos, Alicia.
69	Martínez Pujana, Vicente José.
70	Mathias Gutiérrez, Adolfo.
71	Mazorra Manrique de Lara, Carlos Felipe.
72	Medina y Lorenzo, José María.
73	Miguel Gil, Lope.
74	Monagas Montesdeoca, Bernardo.
75	Morales Almansa, Alberto.
76	Navajas Sáenz, José Antonio.
77	Nogales Tejado, Reyes.
78	Ojeda Vega, Ana Elena.
79	Olivera González, Isabel.
80	Olivera Villazala, Benjamín.
81	Ortiz Castillo, Francisco.
82	Paíret Soteras, Jaime.
83	Palenzuela Martín, Carmelo.
84	Pérez Barba, Fernando.
85	Picón García, Valentín.
86	Prim Samarra, Montserrat.
87	Ripoll Miguel, Rafael.
88	Rodríguez Blázquez, Manuel.
89	Rodríguez Corchado, José Luis.
90	Rodríguez Pereita, Joaquín.
91	Salvo Conesa, José Miguel.
92	Sánchez Moreno, José María.
93	Sánchez Godoy, Antonio Pascual.
94	Suárez Montenegro, Antonio Jesús.
95	Tejedor Pérez, Francisco Javier.
96	Terricabras Tío, Juan.
97	Tudanca Cuevas, Federico.
98	Valiente Cancho, Angel Fernando.
99	Vargas Ferreras, Julio Pablo de la.
100	Vázquez López, José Antonio.
101	Vázquez Medem, Antonio.
102	Vera García, Rosario.
103	Vilá Germá, José María.
104	Viloria Cabrero, Julia Olga.
105	Villarino Santiago, María Dolores.
106	Villoria Castaño, Ignacio.

2.º Publicar la lista de admitidos condicionalmente a examen que, previo al mismo, deberán aceptar documentalmente tal circunstancia en la forma que se les ha comunicado.

Núm.	Apellidos y nombre
1	Abajo Torrijos, José Joaquín.
2	Afonso Cabrera, Cesáreo.
3	Añón Rico, Manuel.
4	Betancor González, Telma Edith.
5	Bonastre Escudé, Carlos.
6	Buisán Andrés, Jesús Manuel.
7	Cabrera Bocanegra, José.
8	Campos Riquelme, Manuel.
9	Campoy Carrique, Manuel Francisco.
10	Coll Baldrich, Beatriz.
11	Continente Ariño, Julio.
12	Cortés Torres, José.
13	Crespi Terrasa, Rafael.
14	Chetrit Russi, Enrique Nicolás.
15	Darder Amengual, Bernardo.
16	Descarrega Alcover, José.
17	Díaz García, Beatriz.
18	Díaz García, Elena.
19	Egea Montes, Emilio.
20	Escarrer Lorente, Gabriel.
21	Fresneda Martínez, Eugenio.
22	Fuente Jimeno, Emilio de la.
23	Gaete Moreno, Alejandro.
24	García Calatayud, César Tomás.
25	García Gastán, Miguel.
26	Garretes Mezquida, José Luis.
27	Garrido Silva, Carlos.
28	Guillepgie, Linda.
29	Gómez Sánchez, José.
30	Hevia García, José Angel.
31	Ibáñez Sánchez, Alfonso.
32	Jaume Montserrat, Heriberta.
33	Longas Garcés, Fernando.
34	Losada Moreiras, Pedro.
35	Maimo Riera, Sebastián.
36	Martí Lledó, Angeles.
37	Mastache de la Peña, Joaquín Luis.
38	Mateo Conde, Florentino.
39	Mestres Quadreny, Jorge.
40	Montañés Muñoz, Santos.
41	Montreo Ramos, Manuel.
42	Morales Perdomo, María de la Soledad.
43	Moreno Alvarez, Jesús.
44	Ochando Javaloyas, Francisco.
45	Oriol Oller, Blanca.
46	Ortega Cuenca, Gregorio.
47	Padilla Contreras, Jesús.
48	Pastor Tarazona, María Teresa.
49	Pastore Alberto, Jorge Eduardo.
50	Paz Dorado, Luis.
51	Pérez Gallardo, Manuel.
52	Pérez Pons, Juan José.
53	Prado Grañeras, Atanasio.
54	Rodrigas Pages, Miquel.
55	Roldán González, María Teresa.
56	Ros de Armenteras, José Manuel.
57	Rosales López, Juan Carlos.
58	Río Diéguez, María del.
59	Sánchez Merino, Felipe.
60	Santano Romero, Francisco.
61	Searte Hernández, Carlos.
62	Sigmund Ramírez, Cecele.
63	Sin Testard, Carlos.
64	Sueiro Iglesias, María Pilar.
65	Varela Moya, Emilio.
66	Vera Furiel, José Antonio.
67	Vergés Botey, Juan.

3.º Los aspirantes que no figuran en ninguno de los dos apartados anteriores se consideran admitidos.

4.º Nombrar el Tribunal de exámenes, que estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Carlos Rodríguez Farfán de los Godos, Presidente del Consejo General.

Vocales:

a) De designación del Presidente:

Don Luis Hernanz Cano, Magistrado de la Audiencia Territorial de Madrid.

Don Joaquín Campillo Carrillo, Catedrático de Filosofía, Inspector General del Ministerio de Educación y Ciencia.

Don Antonio Castellote Atance, Secretario general del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda.

b) En representación de la Administración Central:

Don Pedro Antonio Mateos García, Magistrado de lo Contencioso, Jefe del Servicio de Relaciones con la Administración de Justicia (Ministerio de Justicia).

Don Simeón Fernández de Pedro, Jefe del Servicio de Ordenación Académica de Formación Profesional (Dirección General de Enseñanzas Medias, Ministerio de Educación y Ciencia).

Don Javier García-Rodrigo Vicente, Secretario Técnico de la Empresa de Transformación Agraria (Dirección General del Servicio del Ministerio de Agricultura).

Don Blas Fernández Sanz, Jefe del Servicio de Recursos en Materia de Urbanismo y Vivienda (Dirección General de Servicios, Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo).

Secretario: Doña Concepción Bermúdez Meneses. Secretario del Consejo General.

Vocales suplentes:

Don Hipólito González López, ex Presidente del Consejo General.

Don Joaquín Dato Ballester, Vicepresidente 2.º del Consejo General.

Don José Madrid Roger, Vicepresidente 3.º del Consejo General.

Don Manuel Roberto Enguñadano, Presidente del Colegio Territorial de Valencia.

Don Mateo Jaume Miquel, Presidente del Colegio Territorial de Baleares.

Don Luis Guirado González, Presidente del Colegio Territorial de Tenerife.

Don Marçal Aguilar Parés, Vocal de la Junta de Gobierno del Colegio Territorial de Barcelona.

Don José María de Arce y Bilbao, Aesor Jurídico del Consejo General.

Secretario de Exámenes: Don Adolfo Domínguez Sancho. Jefe de la Secretaría Técnica del Consejo General.

5.º Designar el sábado 8 de noviembre de 1982 para la celebración de las pruebas en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos de Madrid, en dos sesiones, una por la mañana, a partir de las nueve horas y otra por la tarde, desde las dieciséis horas.

6.º La Secretaría de Exámenes enviará a cada uno de los aspirantes las normas e instrucciones a tal fin.

Madrid, 1 de octubre de 1982.—La Secretaria, Concepción Bermúdez Meneses. Visto bueno, el Presidente, Carlos Rodríguez Farfán de los Godos.—13.482-C.

TABACALERA, S. A.

En Madrid, a las doce horas del día 11 de noviembre de 1982, se saca a pública subasta, ante la Mesa legalmente constituida, la chatarra de la fábrica de Tabacos de Madrid, que con un peso aproximado de 46.750 kilogramos, está sita en la calle Embajadores, número 53, en donde puede verse el pliego de condiciones generales.

Valor tasación: 7 pesetas/kilogramo sobre su peso real.

La admisión de pliegos, hasta las doce horas del día anterior a la subasta.

Madrid, 1 de octubre de 1982.—13.342-C.

LORCA INDUSTRIAL, S. A.

LORCA

Pío XII, 13

Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a Junta general de accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social expresado, el día 15 de noviembre de 1982, en primera convocatoria, y, en defecto de asistencia suficiente, el día 16 de noviembre de 1982, a las diez horas, en ambos casos, para deliberar y acordar sobre los siguientes asuntos:

1.º Propuesta de aumento del capital social, con cargo a la cuenta de Regularización, ley 50/1977, de 14 de noviembre, y dotación de la reserva legal.

2.º Modificación de los artículos 5 y 23 de los Estatutos sociales.

3.º Formalización y cumplimiento de lo acordado en los puntos anteriores.

Lorca, 28 de septiembre de 1982.—El Presidente.—3.855-D.

SEIDA, S. A.

MADRID

Vía Lusitana, número 21

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 10 de noviembre próximo, a las once de la mañana, en el domicilio social, en primera convocatoria, y caso de no concurrir quórum suficiente, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Ratificar el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de promover expediente judicial de suspensión de pagos de «Seida, S. A.», al amparo de lo previsto en la Ley de 28 de julio de 1922.

2.º Designar la persona que ostente en dicho expediente la plena representación de la Sociedad, con facultad para proponer y modificar convenios e intervenir en todas sus incidencias.

3.º Designación, en su caso, de Administradores.

Madrid, 11 de octubre de 1982.—El Consejo de Administración.—13.524-C.

INMOBILIARIA VADO, S. A.

Reducción del capital social de la Sociedad «Inmobiliaria Vado, S. A.», domiciliada en Zaragoza, paseo de la Constitución, número 29, duplicado

A efectos de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento que en la Junta general extraordinaria de accionistas de la expresada Sociedad, celebrada el día

1 de febrero de 1982, adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social en treinta y seis millones setecientas setenta y cuatro mil pesetas, mediante la reducción por estampillado del nominal de las ocho mil ciento setenta y dos acciones en circulación de veinticinco mil pesetas de valor nominal cada una de ellas, que pasan a ser de veinte mil quinientas pesetas nominales cada una, procediendo al reembolso metálico a los poseedores de dichas acciones en una o varias veces.

Zaragoza, 24 de septiembre de 1982.—3.806-D. y 3.º 18-10-1982

QUINTA MARIA, S. A.

A los efectos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas, se informa que la Junta extraordinaria de socios de «Quinta María, S. A.» ha acordado reducir su capital social con cargo a su activo, fijándose el nuevo capital en 5.075.000 pesetas.

Santander, 27 de agosto de 1982.—3.847-D. y 3.º 18-10-1982

ASTUREX, S. A.

La Junta de accionistas de esta Sociedad, celebrada, con carácter de Junta universal, el día 27 de septiembre de 1982, acordó, por unanimidad, la reducción del capital social en la cantidad de setenta millones de pesetas.

Lo que se hace público en los medios y con los requisitos establecidos en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, a los fines establecidos en el mismo.

Madrid, 28 de septiembre de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración. 13.688-C. y 3.º 18-10-1982

DESGUACES SORIA PEREZ, S. A.

Disolución y liquidación

Por acuerdo de Junta general extraordinaria de accionistas de 30 de septiembre de 1982, se declara disuelta y liquidada la Cia. Mercantil «Desguaces Soria Pérez, S. A.», domiciliada en Madrid, calle Eloy Gonzalo, número 38.

Madrid, 6 de octubre de 1982.—El Liquidador, Emiliano Soria Velasco.—13.409-C.

FABRICA DE HIELO LA SALVADORA, SOCIEDAD ANONIMA

Por la presente se convoca a los accionistas de la Entidad a asamblea general extraordinaria, en su domicilio social, sito en la calle Espinach, número 1, de esta ciudad, el próximo día 29 de octubre, a las dieciocho treinta horas, en primera convocatoria, o el día 30 del mismo mes y a la misma hora, en segunda convocatoria, en el mismo local, si en la primera no hubiese quórum suficiente para tratar el siguiente orden del día:

1.º Acuerdo, si procede, de ampliar el capital social de la Entidad, y en consecuencia, modificación del artículo 5 de los Estatutos.

2.º Ruegos y preguntas.

El Presidente, Esteban Matas Borrás.—Tarragona, 18 de septiembre de 1982.—13.556-C.

CONSTRUCCIONES GRAN MADRID, SOCIEDAD ANONIMA

Reducción de capital

Se pone en general conocimiento que la Compañía «Construcciones Gran Madrid, S. A.» ha adoptado por unanimidad en Junta general extraordinaria, celebrada en Madrid el 5 de octubre de 1982, el acuerdo de reducir el capital social en la cantidad de 7.822.653,30 pesetas, quedando el capital social de la Sociedad determinado en 40.000.000 de pesetas; lo que se comunica a los efectos previstos por el artículo 98 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1981.

Madrid, ocho de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—5.773-19.

y 3.º 18-10-1982

LABORATORIOS UPJOHN, S. A.

La Junta general extraordinaria universal de accionistas, celebrada el día 31 de julio de 1981, con la asistencia de la totalidad del capital social, acordó por unanimidad la disolución de la sociedad y nombró liquidador para la misma.

Madrid, 6 de octubre de 1982.—El Liquidador.—13.405-C.

INMOBILIARIA URBIS, S. A.

AMORTIZACION DE OBLIGACIONES HIPOTECARIAS

Emisión 1977

De acuerdo con las condiciones establecidas en la escritura de emisión y con el sorteo efectuado con intervención del Comisario ante el Notario de Madrid don Antonio Pérez Sanz, ha correspondido la amortización al 30 de septiembre del corriente año a las obligaciones en circulación de la serie «D» de dicha emisión, números 1 al 2.751; 2.794 al 2.876; 2.907 al 2.998; 3.029 al 3.058; 3.075 al 3.427; 3.435 al 3.509; 3.518 al 3.563; 3.580 al 3.587; 3.596 al 3.627; 3.636 al 3.667; 3.676 al 3.784; 3.793 al 3.830; 3.845 al 3.853; 3.862 al 4.129; 4.132 al 4.165; 4.526 al 4.533; 4.536 al 4.557; 4.560 al 4.561; 4.564 al 4.597; 4.814 al 4.861; 4.878 al 5.675; 5.683 al 5.833; 5.842 al 6.280; 6.286 al 6.318; 6.330 al 6.409; 6.422 al 6.457; 6.467 al 6.758; 6.762 al 6.788; 6.792 al 6.951; 6.961 al 7.011; 7.015 al 7.023; 7.028 al 7.034; 7.040 al 7.048; 7.052 al 7.323 y 7.341 al 7.500.

Madrid, 1 de octubre de 1982.—El Consejo de Administración.—13.520-C.

Administración, venta y talleres:

Trafalgar, 27 y 29 y Jordán, 21

Teléfonos 446 60 00 (10 líneas)

446 61 00 (8 líneas)

MADRID-10

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO
GACETA DE MADRID

Ejemplar 30 ptas.
Suscripción anual:
España 9.000 ptas.
España, Avión ... 11.000 ptas. (*)
Extranjero 15.000 ptas.
Extranjero, Avión. 27.000 ptas. (*)

(*) Según tarifas postales de correo aéreo.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Gran Vía, 51.
- Quiosco de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.

- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fdez. Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Comandante Zorita, 30.